



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES INSTALACIONES
CIENTÍFICO-TÉCNICAS

NOTA INFORMATIVA DE LA COCSABO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FLOTA DERIVADA DEL COVID19

Desde la declaración por el Gobierno del **Estado de Alarma** recogido en el **Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la actividad de la flota de investigación oceanográfica española, como muchas otras actividades del Estado, se ha visto suspendida, permaneciendo los buques oceanográficos inmovilizados en los puertos en que se encontraban en ese momento.

Las sucesivas prórrogas del Estado de Alarma, que ya superan el mes de duración, ha supuesto ya la suspensión de algunas de las campañas oceanográficas recogidas en los calendarios de los buques respectivos, mientras que otras campañas podrían tener que ser suspendidas también o ver cambiadas significativamente sus fechas previstas.

No es posible en este momento saber cuándo se podrá retomar la operatividad, ni si todas las campañas incluidas en los calendarios se podrían acometer como se habían planificado, pues podría haber también modificaciones en los detalles de su planificación, que podrían deberse a restricciones que pudieran poner países terceros en los que los buques tuvieran previsto recalcar.

Los operadores de los buques de la COSCSABO se encuentran preparando los protocolos sanitarios necesarios, teniendo en cuenta también la experiencia internacional en la materia (IRSO, EUROFLEETS), para el momento en que se retome la actividad y, por tanto, la operatividad de estos buques. En cualquier caso, es necesario indicar que ningún tripulante de los que permanecen en los buques ha presentado síntomas, ni ha sufrido la enfermedad relacionada.

En Santander, a 8 de abril de 2020

Fdo.: D. José Ignacio Díaz Guerrero
Secretario COCSABO